

**ANEXO 3: PROGRAMAS DE CAMBIO**  
**DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 011 -2015/SUNAT**

Son aquellos cuya implementación transformará los procesos de negocio tributario y aduanero, así como los procesos de soporte y apoyo, buscando la excelencia organizacional. Estos programas tendrán un componente de corto plazo que asegure la continuidad del negocio y un componente transformacional basado en la integridad de procesos y la gestión de riesgo.

Objetivo Estratégico	N°	Programas de cambio	Descripción
<p>OE1: Ampliar la Base tributaria</p> <p>OE2: Mejorar el Cumplimiento Voluntario</p> <p>OE3: Reducir Costos y Tiempos para el Usuario</p>	1	Programa Mejora del Cumplimiento	<p>Este programa tiene como objetivo incrementar la eficiencia de las acciones de facilitación y control mediante la gestión de riesgos del cumplimiento, la gestión de relaciones con el contribuyente, la obtención de información de las transacciones de los contribuyentes y el desarrollo integrado de procesos, normas, procedimientos y sistemas de información, considerando como principios el modelamiento basado en la gestión por procesos, la integración de los procesos, la gestión centralizada de los mismos y su simplificación.</p> <p>Contempla la implementación de un modelo de gestión integral de riesgo y calidad de datos que a través del análisis sistemático de diferentes fuentes de información, permitirá el desarrollo de modelos de selección en base al perfil de cumplimiento de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior. Asimismo, contempla la obtención de información de las transacciones de los contribuyentes, implementando los comprobantes de pago y libros electrónicos para mejorar sustancialmente la visibilidad de las operaciones de los contribuyentes.</p> <p>Adicionalmente, contempla la implementación de la gestión de relaciones con el contribuyente que permitirá mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, lo que contribuirá a reducir la brecha de declaración y la brecha de pago, así como a incrementar el índice de</p>



Objetivo Estratégico	N°	Programas de cambio	Descripción
			<p>satisfacción de los contribuyentes.</p> <p>El programa implementará un servicio de cuenta única a ser mostrada al usuario interno, al contribuyente y operador de comercio exterior bajo las características fundamentales de integridad, certeza e inmediatez. Asimismo, implementará la notificación electrónica y el expediente virtual que permitirá una mejor comunicación y transparencia con el contribuyente y operador de comercio exterior.</p>
<p>OE3: Reducir Costos y Tiempos para el Usuario</p> <p>OE4: Garantizar la Seguridad de la Cadena Logística</p>	2	Programa Sistema de Despacho Aduanero	<p>Este programa contribuye al mejoramiento de la competitividad del país logrando una cadena logística de comercio exterior ágil y segura, que reduzca los costos de los Operadores de Comercio Exterior, simplifique los procesos y mejore los tiempos de atención del despacho aduanero, a fin de promover el cumplimiento voluntario.</p> <p>Mejora la efectividad en el control de las declaraciones de mercancías de mayor riesgo ejecutando herramientas dinámicas de gestión de riesgo y modelos de minería de datos. Asimismo, implementa de manera efectiva las Acciones de Control Extraordinario.</p> <p>Tiene como alcance la implementación de un Sistema de Despacho Aduanero que contribuya en la reducción de tiempos y costos para el cumplimiento aduanero a través de procesos simplificados, automatizados y gestión de riesgo. Esta nueva plataforma contará con un nuevo esquema de transmisión de las declaraciones aduaneras, manifiesto de carga y otros documentos aduaneros en formatos de transmisión con estándares internacionales, y modelo de datos OMA; así también se plantean nuevas interfaces para el Operador de Comercio Exterior y para el Funcionario Aduanero que integran funcionalidades requeridas para agilizar el despacho aduanero. Dichos cambios</p>



Objetivo Estratégico	N°	Programas de cambio	Descripción
			estarán apoyados en las adecuaciones normativas correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Aduanas, su Reglamento y normas conexas y los estándares previstos en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.
OE7: Asegurar el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo del Recurso Humano	3	Programa Fortalecimiento de la arquitectura informática	Este programa tiene como objetivo implementar de manera integral mejoras en la arquitectura informática y en los servicios brindados de sistemas de información, a través de nuevos procesos tales como el establecimiento de un nuevo marco de gobernabilidad de Tecnologías de la Información (TI), implementación de mejoras en la arquitectura tecnológica y en los principales procesos internos de sistemas. Es necesario fortalecer los procesos internos de sistemas, así como la infraestructura informática de la SUNAT la cual soporta transversalmente el crecimiento de las capacidades informáticas y por ende de los procesos de la institución.
	4	Programa Gestión del capital humano	Mediante este programa se podrá implementar un proceso de gestión del capital humano que permita atraer, incorporar, fidelizar y desarrollar colaboradores competentes, íntegros y orientados al servicio público.  Para ello, este proceso promoverá el bienestar integral de la persona, un clima laboral y una cultura organizacional que refuerce la motivación, el compromiso e identificación del colaborador con los objetivos institucionales; y fortalecerá la integridad y el comportamiento ético.
OE6: Reducir el Desvío de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados	5	Programa Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería	Este programa tiene como propósito evitar el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados (IQBF) hacia el narcotráfico y la minería ilegal. Para este fin, se contempla medidas para el control y fiscalización de los bienes fiscalizados utilizados en la fabricación de drogas ilícitas y la minería ilegal, en las zonas comprendidas en los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro y



Objetivo Estratégico	Nº	Programas de cambio	Descripción
		ilegal.	Huallaga, a través de la implementación de infraestructura, equipamiento, tecnología y sistemas de información; de acuerdo a lo establecido por los Decretos Legislativos N.ºs 1126, 1103 y 1107. El ámbito de intervención del programa es de alcance nacional.
OE4: Garantizar la Seguridad de la Cadena Logística  OE5: Reducir el Contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	6	Programa Control aduanero tributario	Este programa permitirá fortalecer el control de mercancías, personas y medios de transporte y contribuirá a la facilitación del comercio, mediante la implementación del control único en zona secundaria y mejora del proceso de control extraordinario en zona primaria, dotando de infraestructura a los Centros de Atención Fronteriza y equipamiento tecnológico para el control.  Este programa culmina en marzo de 2015.

